

Buenos días:

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de transparencia y a la normativa propia de la ULPGC, así como para poder afrontar con las mayores garantías la próxima evaluación del [Comisionado de Transparencia de Canarias](#) y de [DYNTRA](#) (Índice de Transparencia en Universidades españolas, la ULPGC debe publicar en su [Portal de Transparencia](#) una serie de información relativa a la actividad de los Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, así como sobre los miembros que forman parte de la Dirección de los mismos.

Es por ello que le solicitamos que, **antes del 1 de mayo de 2023, y en relación al año 2022, se publique, en la página web institucional de su Centro (Escuela o Facultad), Departamento o Instituto Universitario (IU), la siguiente información:**

1. **La Memoria anual de actividades** prevista en los artículos 103.k) y 94.j) de los [Estatutos de la ULPGC](#), o la Memoria de Actividades y productividad prevista en el artículo 11.2 del [Reglamento de creación y evaluación de la actividad investigadora de los IU de la ULPGC](#)). Dicha memoria deberá ser previamente aprobada por el órgano correspondiente y firmada por quien ostente la dirección del centro o departamento así como por quién ostente la secretaría del órgano.
2. **En el caso de Centros e IU:** las Convocatorias, Órdenes del Día y Actas de los acuerdos adoptados por el Centro o IU y las comisiones del mismo, anonimizando, en caso de ser necesario, los datos personales según la normativa de protección de datos personales vigente.
3. **En relación a los miembros de la Directiva del Centro, Departamento o IU:**
 - a) **Un breve CV que contenga el perfil y trayectoria profesional, indicando, en su caso, si tiene concedida la compatibilidad** para el ejercicio de alguna otra actividad pública o privada, la fecha de concesión y el tipo de actividad para la que ha sido concedida.



- b) **La relación de miembros que, en su caso, han formado parte en 2022 de algún otro órgano colegiado o social, tanto interno como externo a la ULPGC**, indicando nombre del órgano, cargo en el mismo, y si percibe o no, por la asistencia a sus reuniones, alguna contraprestación económica.
- c) **La relación de miembros que hayan recibido por causa de su cargo o función de representación, algún regalo, favor o servicios en condiciones ventajosas que vayan más allá de los usos sociales y de cortesía**. En caso afirmativo, indicar el nombre del miembro, cargo o función, el concepto y su valor económico aproximado.

Una vez publicada toda la información en su web, por favor, haga llegar los enlaces de acceso a la misma a d.transparencia@ulpgc.es, indicando en el asunto “Transparencia 2022 [nombre del Centro/Departamento/IU]”.

Aquellos Departamentos que no dispongan todavía de una página web institucional en la que publicar lo solicitado, deberán remitir los ficheros conteniendo la información solicitada.

En caso de no recibir la información solicitada en el apartado 3, se entenderá que ningún miembro del equipo directivo ha recibido regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas, tiene compatibilidad concedida o pertenece a otro órgano colegiado interno o externo a la ULPGC, y así será publicado en la web del Portal de Transparencia de la ULPGC.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo,

Fdo.: Inmaculada González Cabrera
Secretaria General de la ULPGC

